

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 38-2017

## ACTA N° 38-2017.

Fecha: 19 de septiembre de 2017.

ACTA N°.- 38 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día miércoles 19 de septiembre de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 10H00, previa Convocatoria N°.-38-2017-SC-GADMC, de fecha 15 de septiembre de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión extraordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda. El vicalcalde Sr. Joseph Brown preside la sesión mediante oficio N° GADMC-A-2017-09-298, que expresa: *“con un saludo cordial me dirijo a usted, para de la manera más comedida encargar a Ud, presida la sesión extraordinaria de concejo que se realizará el día martes 19 de septiembre de 2017”* y dispone que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales Magaly García, Eliana Medina que se reintegra a sus funciones, Arquímides Silva y Luis Yáñez; Además se cuenta con el técnico Ab. Diego Guevara, Ab. Andrea Cárdenas, Ab. Tatiana López, Arq. Washington Jaramillo, Ec. Luis Cobos, ing. Lorena Mita. El Alcalde encargado Joseph Brown: existiendo el quórum reglamentario instalo la sesión. El C. Luis Yáñez: por favor que se dé lectura al oficio de encargo de la sesión. El Secretario: oficio N° GADMC-A-2017-09-298, que expresa: *“con un saludo cordial me dirijo a usted, para de la manera más comedida encargar a Ud, presida la sesión extraordinaria de concejo que se realizará el día martes 19 de septiembre de 2017”*. El C. Luis Yáñez: *pero cuál es el justificativo. EL Alcalde encarado: me ha pedido que presida la sesión, desde mi punto de vista humano el Alcalde ha trabajado bastantes durante la feria, no es justificativo.* El **alcalde Encargado Joseph Brown:** dispongo se proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión de concejo. Secretario: PUNTO UNO.- *Lectura y aprobación del acta N° 36-2017, de fecha 05-09-2017.* PUNTO DOS.- *Lectura y aprobación del acta N° 37-2017, de fecha 13-09-2017.* PUNTO TRES.- *Conocimiento al concejo del oficio N° DF. 2017-09-357.* PUNTO CUATRO.- *Análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA QUE CONTIENE LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES A LOS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD CUMANDÁ.* El Alcalde Encargado **Joseph Brown:** está a consideración el orden del día. El C. **Luis Yáñez:** hoy realizan la sesión a las 10 de la mañana, si no va a venir, no era que convoque a la sesión a las 10, porque hacemos la extraordinaria, me voy a tener que retirar porque no hay un justificativo legal, porque estamos haciendo a las 10h00, y si no hay me retiro, porque el Alcalde no ha informado porque no está. El **Alcalde Enc:** le pido criterio jurídico abogada. La Ab. **Tatiana López:** las atribuciones del Alcalde, él puede delegar funciones, a concejales, yo como jurídico repito lo que la ley dice, solo apporto con el criterio. El **Alcalde Encargado:** sería bueno que estas observaciones le haga al alcalde en presencia de él, lo que yo estoy aceptando es una delegación, y si ustedes está de acuerdo continuamos, o suspendemos, yo prefiero

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 38-2017

continuar con la sesión. El C. **Arquímides Silva**: lamentable la situación, si vertimos opiniones ha de decir que porque no ha estado él, la semana pasada qué paso una sesión a las 8 de la mañana, es como dijo el concejal Luis Yánez, porque hace una extraordinaria si no va a estar, yo le vi manejando el carro a las 8 de la mañana igual el concejal Luis Yánez, sería que usted hable con él, le comente, él está en su derecho de delegar, pero nosotros también tenemos derechos a saber porque delega, hay cosas importantes que tratar. La C. **Magaly García**: yo mociono que se apruebe el orden del día. El **Alcalde Encargado**: apoyo la moción de aprobación; y dispongo que secretaria proceda a tomar votación. **Secretario**: C. Magaly García, a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor. **Secretario** informo: por decisión unánime el concejo sin cambios resuelve **Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 36-2017, de fecha 05-09-2017. El Alcalde encargado: alguna observación o sugerencia al acta compañeros. El C. **Luis Yánez**: yo mociono que se apruebe. El C. **Arquímides Silva**: con unos errores de forma apoyo la moción de aprobación. El Alcalde Enc **Joseph Brown**: dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario**: C. Magaly García, a favor, C. Eliana Medina salvo mi voto por no haber asistido a la anterior sesión de concejo. C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor. **Secretario**: informo por mayoría el concejo sin cambios RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar el acta N° 36-2017, de fecha 05-09-2017. PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del acta N° 37-2017, de fecha 13-09-2017. El Secretario de concejo: es un acta donde consta la asistencia del concejal Carlos Avendaño y el técnico ab. Diego Guevara. El C. **Arquímides Silva**: yo no apruebo porque aquí dice que se convoque a una sesión ordinaria. El **Alcalde Encargado**: quisiera escuchar el criterio jurídico de la abogada. La Ab. **Tatiana López**: correcto sería que se ponga para una sesión extraordinaria, y no ordinaria. El **Alcalde Encargado**: yo lo que les ruego que las aclaraciones sobre esto sean planteadas al alcalde. El C. **Luis Yánez**: no es necesario porque el Alcalde ya sabe lo que está pasando, igual dejemos que pase viene el otro martes se olvida no ha pasado nada, porque se hace la sesión a la 10h00, pero debe haber algún justificativo, y si no lo hay, yo le pregunto a usted porque hace la sesión a la 10h00, no es por causar algún malestar. El **Alcalde Encargado**: se apruebe o no el acta, yo propongo que se postergue. El C. **Luis Yánez**: el hecho que tenga atribuciones, nosotros estamos acostumbrados a la sesión a las 08h00. El **Alcalde Encargado**: debieron avisarnos que era a las 08h00. La C. **Eliana Medina**: la molestia del concejal Yánez es verdadero, si ha sido convocado, no sabemos lo que ha pasado, y nadie puede ver en la intimidad, a nadie le va a gustar que está haciendo porque no está en sesión, está delegando. Simplemente lo que manifiesta el secretario mas es una razón, y se postergue su aprobación de para la próxima sesión. El C. **Luis Yánez**: cuando yo estuve enfermo a mi si me pidieron que justifique todo, un concejal no se quien ha pedido que justifique, inclusive tuve que traer los justificativos, qué corona tiene el alcalde. El **Alcalde Encargado**: yo no me acuerdo que yo haya pedido que justifique, ni yo pienso que se debe justificar, nosotros fuimos elegidos por el pueblo, con todo comedimiento señor concejal pido avanzar con la sesión. La C. **Magaly García**: que se suspenda para posterior análisis. El **Alcalde Enc.**

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 38-2017

Alguien le apoya. El C. **Luis Yáñez**: nosotros hablamos, yo creo que el técnico debe decir si aprobamos o no pero que sean imparcial. El **Alcalde Encargado**: yo apoyo la moción, y dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario**: C. Magaly García, a favor, C. Eliana Medina salvo mi voto por no haber asistido a la anterior sesión de concejo. C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor. Secretario informo: por mayoría el concejo sin cambios Resuelve **Art. 1.-** Aprobar el acta 37-2017, de fecha 13-09-2017. PUNTO TRES.- Conocimiento al concejo del oficio N° DF. 2017-09-357. El **alcalde Encargado Joseph Brown**: secretario proceda a dar lectura al oficio. Secretario: oficio N° DF. 2017-09-357, suscrito por el Ec. Luis Cobos Céleri director financiero. *“En atención al oficio N° 460-GADMC-D.P.P-2017, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo director de Planificación mediante el cual presenta el proyecto implementación cancha de voly, juegos infantiles, equipamiento biosaludables, batería sanitaria y paseos peatonales en el barrio Los Andes, cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, comunico a usted que se ha realizado la respectiva REFORMA 6 según se establece los art. 256 y 258 del COOTAD, con el fin de dar viabilidad al proyecto establecido: 1.- se disminuye de la partida N° 7.5.01.05.63.36, denominada parque lineal sector planta baja barrio el Recreo, el valor de \$ 60.000.00. de la partida N° 7.3.08.41.36 denominada REPUESTOS Y ACCESORIOS para vehículos terrestres se disminuye el valor de \$ 25.000.00. Se incrementar en la partida N° 7.5.01.04.12.36 denominada parque barrio Los Andes el valor de 85.000.00. Además comunico que se han realizado los siguientes traspasos en las siguientes partidas presupuestarias: - Partida N° 5.3.08.04.51 denominada MATERIALES DE OFICINA el valor de \$ 2.500.00 y se incrementa en la partida N° 5.3.02.21.51 denominada Servicios Personales eventuales sin relación de dependencia se incrementa el valor de \$ 2.500.00. – De la partida N° 7.8.01.03.01.31 denominada MANCOMUNIDAD EMMAI BCP APORTE GADMCC-CNEL EP el valor de \$ 38.010.54 y se incrementa a la partida N° 7.8.01.03.03.31 denominada MANCOMUNIDAD EMMAI-BCP-APORTE GADMCC el valor de \$ 38.010.54.”* Interviene Eco. **Luis Cobos**: recibí por parte de planificación el proyecto para el mejoramiento de la cancha los Andes por el valor aproximado de 109 mil dólares, al inicio de la obra se presupuestó 24 mil para cada uno de los parques, pero en el proyecto realizado por planificación se necesitan 110 mil dólares. Para financiar esa obra en el barrio los Andes el arquitecto sabe que se va a hacer, se disminuyó del Parque Lineal y de la partida repuestos y accesorios, ese es el traspaso de créditos. En el caso de la unidad de tránsito la señorita contratada ya no podía estar ahí, obligatoriamente la señora Magaly Domínguez tuvo que facturar, ahora la señora ya no recibe sueldo bajo la relación de dependencia, en el caso de la mancomunidad hay dos partidas, una que viene del CNEL 60 mil, más o menos, y la otra que aporta la municipalidad aproximadamente 110 mil, los dos suman el aporte a la mancomunidad, porque hice la reforma porque hubo un reclamo de la señorita de la mancomunidad ella quiso que le reliquide los valores, yo en sesión expuse que los 162 mil dólares, nosotros sabremos de donde les transferimos, lo que tenemos que hacer es cumplir con ese convenio, aportar del 1 de enero al 31 de diciembre los 162 mil, CNEL puede transferir 10 dólares como 100 mil nosotros a la mancomunidad debemos transferir los 162 mil dólares; este traspaso de crédito es de oficio para cumplimiento, el primero es para el mejoramiento de parque en el barrio los Andes. Eso es señor alcalde Encargado. **El Alcalde Encargado**:

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 38-2017

los 162 nos corresponde obligatoriamente aportar para la basura. A parte de lo que en la empresa eléctrica eso es legal. El Ec. **Luis Cobos:** si, la empresa nos transfiere, y nuestra obligación es transferir a la mancomunidad. El **Alcalde Encargado:** está a consideración de usted quisiera oír su criterio. El C. **Arquímedes Silva:** aquí dice conocimiento, pero si quisiera escuchar un criterio financiero y jurídico donde digan que lo que se está haciendo está acorde a la ley. Eso nada más. El C. **Luis Yáñez:** señor alcalde quisiera primero para hacer cualquier proyecto que tipo de proyecto van a realizar, que cancha van a hacer, es la tercera o cuarta vez, en la 5 de Junio igual, solo ingresan a la sociabilización el alcalde y técnicos, solo llamamos para aprobar el presupuesto, yo pienso que debemos tener conocimiento, un proyecto va costar 110 dólares, no sé qué van a hacer de qué forma. Para poder opinar, si uno de la calle me pregunta, no sé que decir, tenemos aquí los elementos necesarios para una presentación en diapositivas, no sé si al alcalde no le interesa que estemos involucrados en los proyectos, o estamos pensando políticamente, si es así no comparto, nosotros estamos elegidos hasta el 2019, debemos ir en el mismo barco, que después vayan para alcalde o de reelección, no digo que este mal las obras que se están haciendo. Nosotros pedimos que se nos informe sobre los proyectos que se van a realizar, como dice el concejal Silva es solo conocimiento y pido un informe sobre este oficio, yo creo que si pedimos y consta en actas no es necesario poner por escrito. El Arq. **Washington Jaramillo:** si en verdad la dirección de planificación viene elaborando unos proyectos para este año, hemos hecho la entrega al señor alcalde para el proceso de contratación, la regeneración una en la plazoleta, y también este proyecto en el barrio Los Andes; aparte de la cancha cubierta. Ese tema fue sociabilizado. El C. **Luis Yáñez:** pero una presentación y ver cómo va a quedar. El **Alcalde encargado:** permítame pararme ya es hora que nos den a conocer en forma democrática lo que se va a hacer, porque cuando un camina por las calles preguntan qué están haciendo y dicen son unos vagos, y si puede presente en el infocus. El Arq. **Jaramillo:** el alcalde encargado tiene las atribuciones la próxima semana podríamos hacer. El C. **Luis Yáñez:** pero no sé si el alcalde le autorice. El **Alcalde Encargado:** alguien que tenga otra intervención. El Arq. **Jaramillo:** el tema de los Andes quedo inconcluso con la cubierta y eso es lo que se está continuando el tema la cancha de voley se la está reubicando, si ustedes miran el proyecto les va a gustar, está una tribuna, baterías sanitarias, un paseo y juegos para mayores, el proyecto está basado en ese sentido, hay otros proyectos como aceras y bordillos, adoquinado de calles 4 de Diciembre, del asunto vuelvo a repetir de la sociabilización de la 5 de Junio podemos volver a hacer. El C. **Arquímedes Silva:** lamentablemente nos hemos venido manejando desde un comienzo, mientras menos sepan los concejales mejor, de antemano el concejal Luis Yáñez pregunta que si la cancha queda ahí mismo usted dice que va a ser reubicada, esas cosas sería de sociabilizar yo he tratado con la gente y es complicado, las cosas impuestas a la gente no le gustan, yo se arquitecto que usted es un profesional a carta cabal, pero a la gente así le den maravillas la gente dice no y no, hay que sociabilizar con lo que ellos necesitan, yo sería la idea de sociabilizar antes de, y una vez sociabilizado y firmado por los moradores, esa es mi idea. El **Alcalde Encargado:** estoy de acuerdo pero empezamos sociabilizando con los concejales, y después vamos afuera, yo le pido, eso está pasando,

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 38-2017

para poder saber y defender la obra, esa es la idea. Con eso pasamos a otro punto. La Ab. **Tatiana López:** el informe del financiero no solo es un traspaso de un área a otra que ahí si dice la ley debe tener conocimiento, si se ve más adelante el oficio no está puesto de una forma correcta, pero lo que tiene que aprobar el legislativo, es el suplemento y eso es el legislativo, y hay una reducción de crédito para poder hacer ese suplemento y tanto reducción de crédito y suplemento son aprobados por el legislativo. Pero lo que estas ahora es tres cosas, traspaso, suplemento y reducción, suplemento aprueba el legislativo, el oficio está mal dirigido en el acta esta, no de la forma correcta, esta de hablar para que hagan los cambios correspondientes, pero sí debe aprobar el legislativo. El C. **Luis Yáñez:** señor alcalde pido de la manera, lo que acaba de decir la abogada va a constar en actas pero quisiera que nos haga llegar por escrito, la verdad lo que dice la jurídica es la verdad, nosotros como concejo debemos aprobar, esto ya es un reforma al presupuesto, pero lamentablemente hacen lo que ellos piensan, ahora aguanten las consecuencias, es que nosotros seguimos permitiendo todo esto, la próxima semana vendrán otra vez reforma al presupuesto, yo sabía desde el inicio que es una reforma, ahí está el concejo a aprobar, a partir del mes de junio vienen las reformas, sí o no doctor, lamentablemente el oficio fue mal hecho, ahora damos por conocido y sugiero que pasemos al siguiente punto. La Abg. **Tatiana López:** igual pondremos para la siguiente sesión porque la ley dice que deben aprobar los suplementos y no se puede evadir. Eso es función del legislativo, queda en conocimiento los traspasos, y para la próxima sesión estará en manera separada suplemento y reducción. El **alcalde Encargado:** economista Luis Cobos porque usted no hablo de los suplementos que está hablando la abogada. El Ec. **Luis Cobos:** porque no hay. Les voy a explicar, en este oficio es la base para una reforma, aquí hay un traspaso, del parque lineal y de repuestos a la partida existente denominada parque barrio Los Andes, suplementos son nuevos fondos para la creación de nuevas partidas o la disminución de partida para la creación de nuevas partidas ese es un suplemento de crédito. Se hizo un suplemento de crédito pero no está en este oficio, porque igual manera se está haciendo una reducción de 15 mil dólares en el parque lineal, porque igual paso otro proyecto el arquitecto de una partida que si existía, es mejoramiento del parque el triángulo plazoleta, ahora había 24 mil, el arquitecto al hacer el otro proyecto solicito al señor alcalde se incremente el valor para esa plazoleta cívica, y que se cree una nueva partida para la realización de una obra de servicios higiénico en el barrio 9 de Diciembre, ahí si hay un suplemento de crédito. El C. **Luis Yáñez:** una pregunta, hasta cuanto puede mover fondos el alcalde. El Eco. **Cobos:** en la ley no existe ninguna prohibición, lo que si debemos tener es una reglamentación, el alcalde no puede decir tomo esa partida que es del concejo, eso en la ley no existe ninguna prohibición, no existe una reglamentación, en base a las reformas del presupuesto, el municipio hará su reglamento, pero se puede hacer una reglamentación. PUNTO CUATRO.- Análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA QUE CONTIENE LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES A LOS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD CUMANDÁ. El **Alcalde encargado:** pongo a consideración este punto de orden. El C. **Luis Yáñez:** como miembro de la comisión de legislación, mejor si desaparecemos la

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 38-2017

comisión, segundo esto de aquí hay que volver a debatir, quisiera que se postergue para que este aquí el alcalde. El **Alcalde Encargado:** alguna propuesta más. El C. **Arquímedes Silva:** yo sugiero que este punto de orden se postergue hasta una próxima sesión de concejo, previo un análisis de la comisión, sugiero que la comisión, se reúna el día viernes 10 de la mañana para por lo menos analizar, para la próxima sesión de concejo aprobar en primer debate. El **Alcalde Encargado:** economista para que el alcalde haya puesto en punto de orden quiere decir que esta fue debidamente por usted leído aprobado por la jurídica para que haya pasado al concejo, porque si no fuera así peor todavía. El C. **Luis Yáñez:** lamentablemente ya está en primer debate la comisión ya no tiene nada que ver, lo que estoy pidiendo, es que para el próximos martes en sesión de concejo va a defender la persona que presento la ordenanza, por lo tanto él tiene que defender todo lo que ha puesto aquí. Según lo que leí ayer esa antigua que hay que sacar el formulario de la página del ministerio de relaciones laborales por eso quisiera que éste el alcalde, y no haya malos comentarios que solo concejales aprobaron, solo alcalde. Es mejor que estemos todos aquí. La C. **Eliana Medina:** lo que me manifiesta el concejal Luis Yáñez, estoy de acuerdo en una parte, que si estamos en sesión analicemos y aprobemos en primer debate. Y poner ya lo básico, no podemos esperar que esta el alcalde para avanzar, somos legislativo y sabemos lo que necesitamos y tenemos decisión, y lo que no estamos de acuerdo sometemos a votación, y nosotros avanzamos el trabajo, por eso llevamos trabajo atrasado, solo esperamos la comisión o el alcalde, yo propongo que se analice lo básico por lo menos ahora que está el financiero y jurídico. El C. **Arquímedes Silva:** parece que mal interpretaron, dije a la comisión con los concejales, yo hablaba lo que acaba de decir la concejal Eliana Medina, reunirnos nosotros para analizar y ver lo mejor. A eso me refiero, con respecto a lo que dice la concejala yo ya tengo mi agenda de trabajo, ya tengo una inspección n en Chalguyacu, cada uno tenemos nuestra agenda de trabajo, yo suponía que siendo sesión extraordinaria nos íbamos a demorar solo una hora; que se analice si pero mañana pasado, El Ec. Luis Cobos: yo estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Yáñez: hacer presión con lo que dice la ordenanza. Para concluir discutir hoy y mañana, y el siguiente martes se aprueba. El C. **Luis Yáñez:** cuando yo era chofer municipal pagaban viáticos. El **Alcalde Encargado:** aquí no hay ni un solo dólar si el alcalde viaja al exterior, fuera del país. Listo postergamos esto. Sin más intervenciones siendo las 11h30, del día martes 19 de septiembre de 2017. El alcalde Encargado Joseph Brown, clausura la presente sesión de concejo, firman a continuación el alcalde encargado y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifico que contenido de la presente acta.

Joseph Brown Ch.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian Ramos Cepeda.  
SECRETARIO DE CONCEJO

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 38-2017

---